



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA: Informo al señor Juez, que a la fecha se desconoce el estado actual del proceso de Insolvencia de Persona Natural No comerciante de los deudores JOSE FERNEY RESTREPO GIRALDO, y JHON JAIRO RESTREPO GIRALDO que se adelantan en los Juzgado 18 y 20 Civil Municipal en Oralidad de la ciudad de Cali Rad.76-001-40-03-018-2016-00505-00 y 2016-00825-00. Igualmente se encuentra pendiente solicitud de embargo de remanentes.

Febrero 17 de 2022.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto Interlocutorio	087
Radicado	76 736 31 03 001 2013-00056-00
Proceso	EJECUTIVO CON ACCION REAL
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JOSE FERNEY RESTREPO GIRALDO Y OTROS
Tema	Requerimientos y accede embargo de remanentes

Sevilla Valle, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe de secretaría, considera el Despacho pertinente oficiar a los Juzgados dieciocho y Veinte Civiles Municipales en Oralidad de la ciudad de Cali Valle del Cauca, para que informen sobre los avances y el estado actual del trámite de liquidación de los demandados en esta ejecución Sres. JOSE FERNEY RESTREPO GIRALDO (Rad. 2016-00505-00) y JHON JAIRO RESTREPO GIRALDO (Rad. 2016-00825-00).

En relación con la medida de embargo de remanentes en este proceso solicitado por el Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle, para que obre en el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de JOSE JOAQUIN EMILIO ARIAS AVENDAÑO en contra del demandado JHON JAIRO RESTREPO GIRALDO Y OTRO– Rad. 2021-00093-00 -, en lo que respecta a la cuota parte que pertenece al precitado, comuníquese que la medida surte efectos en este proceso, de acuerdo con el estado del proceso y la prelación de créditos.

Requírase a la auxiliar de la Justicia Sra. JULIETA ORTEGON GARCES, para que rinda cuentas de su gestión como secuestre, informando, además, cual es el estado actual del predio entregado en custodia y quien o quienes lo administran en la actualidad. Término para rendir informe: Ocho (08) días. –



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Notificación por Estado electrónico: No. 027

Hoy, febrero 22 de 2022 se notifica el presente auto
por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82ffda5ffbc7b6637ed78c70432ee371961d52a423bb17fed76ffdfdd381315a

Documento generado en 21/02/2022 09:07:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**